

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Díaz.

EL Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados á las casas rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

LUNES 15 DE MARZO DE 1841.

IMPORTANTE.

La redaccion de este periódico se traslada desde mañana a la calle del Vestuario, numero 97; y su despacho a la de la Veronica, num. 168: los avisos, cartas, artículos comunicados &c. se recibirán en el despacho durante el día y por las noches hasta las once, y desde esta hora en adelante en la redaccion.

Polemica importante.

INTRODUCCION DE ALGODONES, EXTRACCION DE VINOS, TRATADO DE COMERCIO.

Afirma el Sr. Gutierrez en uno de los artículos que hemos publicado, que la proteccion concedida á la industria catalana se ha visto interrumpida por diversos privilegios como fueron los particulares para la libre introduccion de tejidos extranjeros, y cita en abono de su asercion los concedidos á Gomez y compañía, á la del Guadalquivir, á Dolfus &c. &c.

Nos parece que este argumento no es muy poderoso, y hasta puede decirse que es contraproducente. No es muy poderoso en verdad por una razon muy sencilla. La cantidad que se introdujo lícitamente en virtud de los privilegios no fué tan considerable ni con mucho, que pudiese perjudicar á la industria catalana. Es cosa averiguada y sabida que aquellas fábricas no pueden cubrir el consumo que hace todo el reino de telas de algodón, y por consiguiente la introduccion de algunos millares de varas extranjeras no debe creerse que le perjudica.

Lo que mas bien puede creerse que perjudicará á las fabricas catalanas, no fueron por ciertos los algodones que se introdujeron en virtud de aquellos privilegios, sino los que entraron fraudulentamente al abrigo de tan injustas concesiones. Es decir que dimanaron sus perjuicios del contrabando. Pero este contrabando se hacia antes, y se siguió haciendo despues sin necesidad de que hubiese semejantes privilegios. Este contrabando es eterno: por lo menos hasta el día no se ha acertado á impedirlo, como el Sr. Gutierrez sabe y confiesa. Que se hiciera bajo el patrocinio del privilegio concedido á Dolfus y á la compañía del Guadalquivir, ó que se haga por la bahía de Gibraltar y las fronteras portuguesas, no por eso es ahora menor, ni lo será mientras subsistan las prohibiciones. ¿Qué mas importa que introdujera y vendiese el contrabando esos algodones bajo el nombre de las casas privilegiadas, ó que lo haga bajo la proteccion del sello de los catalanes? Porque los catalanes es cosa innegable que abusan

extraordinariamente del sello de sus fábricas para favorecer la entrada de tejidos extranjeros: los mismos catalanes son los primeros contrabandistas; los mas temibles enemigos de la industria del principado.

Por consiguiente, á quien pudieron perjudicar esos privilegios no fué á las fábricas de Cataluña, las cuales están seguras de vender á buen precio los 16 millones de varas que producen anualmente. A quien perjudicó, á quien proporcionó una competencia ruinosa fué á los demás contrabandistas que antes se valian de diferentes medios, fué á las aduanas extranjeras por donde dejaron de pasar los algodones que se introducen en España: fué á los almacenistas de Oporto y Lisboa.

No queremos decir con esto que fuesen dignos de alabanza ni mucho menos de imitacion semejantes privilegios: todo lo contrario, por muy odiosos y perjudiciales los tenemos. Pero no pueden señalarse como una causa del estancamiento de la industria catalana puesto que no pudieron hacer mas sino dar una nueva forma al contrabando, que siempre se ha hecho, se hace y continuará haciendo. Con esto queda probado que nada prueba el argumento del Sr. Gutierrez en favor de sus restrictivas doctrinas: vamos á demostrar que es contraproducente.

Nosotros miramos la concesion de semejantes privilegios como un grave, gravísimo mal; pero mal que ha nacido sin duda alguna de la clase de proteccion que el gobierno concede á la industria del Principado. Bien examinado el asunto, ¿qué es esta proteccion sino un verdadero privilegio? Sin hablar del abuso que, como ya dijimos, hacen los catalanes de su sello, ¿qué es ese derecho que tienen aquellas fábricas de vender los géneros caros y malos que producen, sin temor de la competencia extranjera, sino un verdadero privilegio costoso para el erario, costoso para el comercio de buena fé, costoso para los consumidores, costoso en fin para la nacion entera? Harto mas oneroso es el privilegio concedido á los catalanes que el otorgado á Gomez y á Dolfus. Por lo menos estos especuladores hicieron ciertos desembolsos para cubrir las atenciones del gobierno, al paso que con el actual privilegio nada se consigue sino privar al exausto erario de los millones que debería producirles la imposicion de un razonable derecho sobre la entrada de los algodones extranjeros.

Lo que llama el Sr. Gutierrez proteccion á la industria nacional no es mas sino un verdadero privilegio con todas sus circunstancias y condiciones. Privilegio favorable en extremo para quien lo goza: pernicioso sobre toda ponderacion para los demás habitantes del reino. Privilegio, dígame lo que quiera, que priva á los consumidores de uno de los mas estimables y sagrados derechos, esto es del de proveerse de los géneros necesarios para su consumo segun las ventajas de la calidad y de los precios.

Nosotros hemos dicho y sostenemos que este privilegio sirvió de origen y de excusa á los demás que

concedió el gobierno y de que se lamenta nuestro ilustrado antagonista. Ciertamente que si hubiese sido los algodones un género de lícito comercio no se hubiera atrevido el gobierno á conceder su monopolio á los especuladores favorecidos: el pudor que semejantes excesos impide en las épocas de mayor y mas ilimitada tiranía, los clamores de la opinion pública, la censura de propios y extraños hubieran servido de obstáculo para tan grave injusticia. Pero el gobierno estaba convencido de que semejantes privilegios no habian de tener mas efecto sino servir de límites y contrapeso á otros otorgados anteriormente: el gobierno sabia que á nadie perjudicaban los algodones de Dolfus ó de Gomez sino á unas fábricas privilegiadas ó por mejor decir á los contrabandistas: sabia que el abuso del marchamo de Dolfus no podia perjudicar sino al abuso del marchamo catalan. La opinion pública, el comercio de buena fé nacional y extranjero no podia levantar su voz en defensa de sus mortales enemigos: así es como de un privilegio nacieron otros: así es como el mal de que se lamenta nuestro impugnador tuvo un origen en la proteccion concedida á los algodones que se llaman nacionales.

Con sumo gusto tomamos la pluma para dar las gracias á nuestros dignos colegas, cuyos acertados esfuerzos han sido coronados de un completo triunfo. Y nuestras palabras son tanto mas sinceras y menos sospechosas cuanto que las opiniones políticas de todos, ó de casi todos los señores que componen nuestra corporacion municipal no son las nuestras. Pero en materias de intereses materiales, y cuando se trata de mejoras, ó de beneficios para nuestra provincia no hay, ni puede haber entre ellos y los redactores del *Globo* mas que una sola opinion. Faltaríamos á nuestras convicciones, faltaríamos á nuestra imparcialidad si callásemos en esta ocasion, si no elogiasemos como se merece á nuestro Ayuntamiento constitucional.

A pesar de todos los inconvenientes, á pesar de tantos obstáculos como su pensamiento de contratar el derecho de puertas de esta ciudad ha encontrado en el gobierno, su activo celo los ha vencido todos, y la Regencia ha accedido, como nos lo dice nuestro corresponsal de Madrid, en la carta que en otro lugar insertamos, á todas sus peticiones. Esta noticia que en globo nos comunican desde la capital nos la confirmó con mas pormenores una persona muy bien informada. Por hoy nos limitamos á estas pocas palabras, mas despacio escribiremos con mas estension sobre tan importante materia.

CORREO GENERAL.

Espíritu de la prensa.

El *Correo Nacional* censura á la Regencia por

haber admitido la dimision del Sr. Gamboa, y se funda en que la Regencia no tiene facultades para exonerar á ninguno de sus miembros: y agrega, que si se le permite abusar así, podrá otro dia hacer nuevas destituciones, y cambiar su mayoria destruyéndose á sí propia y depositar de este modo su autoridad en manos evidentemente usurpadoras. En otro artículo se ocupa de lo que hay que esperar de las próximas Cortes, y cree que no hay que prometerse que hagan la felicidad del pais. Ademas se dirige al *Eco* y le dice que no está resuelta como cree la cuestion de la Regencia, y añade que de el artículo á que se refiere se deduce una sola cosa; que el *Eco* es adverso á la Regencia única de Espartero.

El *Eco del Comercio* juzga natural y precisa la dimision del Sr. Gamboa, y una vez que no le era posible llevar á cabo el sistema de centralizaci6n de fondos, ha obrado como debia. En otro artículo dice que la salida del Sr. Gamboa está prevista en el artículo 58 de la Constitucion, y por consiguiente puede ser admitida: sin embargo, confiesa que es una cuestion delicada y sobre la que debe pensarse mucho antes de dar ninguna resoluci6n. En el último número contestando al *Correo Nacional* acerca de la cuestion de la Regencia, se explica de un modo explícito y terminante; estas son sus propias palabras: "Somos adversarios de la Regencia única: y si el regente más probable es el general Espartero, somos adversarios de la Regencia única del general Espartero."

El *Corresponsal* contesta á la *Constitucion* sobre esta misma cuestion; y cree que se trata de constituir la Regencia de modo que reine y gobierne; e impugna ese principio, porque en su opinion no debe hacer otra cosa que usar, como la corona, de las prerogativas que la Constitucion le concede, dejando al ministerio el gobierno de la nacion. En otro artículo rebate la idea del *Eco* de que la cuestion de la Regencia está ya resuelta por la opinion general; y cree que la Regencia multiplica sería la mayor calamidad, y es de opinion que debe ponerse en manos fuertes y vigorosas, y no en poder de hombres caducos llenos de rancias ideas y de rutinas arraigadas.

La *Constitucion* juzga imprudente que la prensa se haya apresurado á tratar de esta importante cuestion; y cree que debia haberse aplazado esta discusion para despues que las Cortes se hubiesen decidido por un sistema político público y claro; lo contrario es en su sentir adelantarse la cuestion y dar armas á los enemigos que lidian en un terreno ventajoso. En otro artículo habla de la mision de los diputados á Cortes y dice que no debe ser otra que la de la legislacion con arreglo á las necesidades de los pueblos; y que su deber es sostener á todo trance la Constitucion de 1837 por la que, segun él, se levantó en Setiembre la nacion para defenderla de los ataques que sus enemigos le dirigian.

El *Castellano* consagra uno de sus artículos al exámen de la cuestion de la Regencia, y asegura que de la eleccion de los miembros que han de formarla depende la felicidad y el sosiego público: y cree que si no fuese acertada sería de temer todo lo malo, ya fuese la anarquía, ya fuese la pérdida de la libertad, ya el despotismo. En seguida manifiesta su opinion en favor de la Regencia única, reservándose hablar mas adelante de las cualidades que en su concepto deben adornar á los Regentes. En otro artículo censura y ridiculiza la esposicion del ministro de Marina que precede al decreto del establecimiento del colegio naval militar en lugar del de San Telmo de Sevilla.

El *Huracan* entra en contestacion con el periódico ministerial sobre si el número de sus prosélitos es ó no reducido; y le pronostica que no tardará mucho tiempo en saberlo; y mas adelante rebate la idea emitida por la *Constitucion* de que D. Carlos haya convenido en lo conveniente de inclinar á la nacion española á la república para verificar una invasion.

La *Epoca* en uno de sus artículos se propone hacer una explicacion de los partidos políticos. Su ambicion, el ansia de mando y de riquezas, la empleomania, he aqui la atm6fera en que se agitan los partidos, y sigue despues ridiculizando á todos los partidos.

Correspondencia.

MADRID 9.

¡Buena zambra se va armando, amigos míos, buena zambra! ahora irán Vds. conociendo con cuanta razon les escribí dias pasados, que no se habia de pasar mucho tiempo sin que se vieran buenas cosas... ¡pero qué cosas!

Ya habrán visto Vds. que el solapado *Eco del Comercio* ha tirado el guante, y nos sale con que es adversario de la Regencia única, y si Espartero hubiese de ser el regente, es adversario de la Regencia única del general Espartero. Esa me la tenia yo tragada, dirán Vds. y con razon; á mi tampoco me ha cogido de susto.

Pero es el caso que el Sr. Olózaga se nos viene de Paris muy dispuesto á valerse de toda su influencia en favor de la Regencia única que tanto escuece al *Eco del Comercio*: y no es esto lo peor sino que puedo asegurarles que entre los diputados hay muchos que se inclinan hácia esta opinion. Los moderados, aunque callan, dejan bien conocer que tampoco están por la trinidad del *Eco*, y los ultras se oponen decididamente. ¿Qué tal? Si le digo á Vds. que ya á armarse un tolle tolle de diez mil diablos!

¿Y donde me dejan Vds. á nuestros regentes?... ¡tan de acuerdo están unos con otros como si la Regencia estuviese compuesta de Calatrava, Isturiz, Toreno y Argüelles. Ya salió el pobre Gamboa contra quien estaban todos á matar ¿por qué?... por una cosa no muy rara..... porque no tenia dinero. Desde hace mucho tiempo estaban en pugna, y últimamente hubo exigencias muy notables, que le han hecho saltar. Lo del arriendo de ese Ayuntamiento de Cádiz del derecho de puertas ha sido motivo de altercado, y á propósito de esto digo á Vd. que sé de muy buena tinta, que la Regencia ha accedido á lo que la corporacion municipal les proponia. Quisiera poder informar á Vds. de mas pormenores sobre esto; pero no me he enterado á fondo, haciéndome cargo que Vds. estaban al corriente, y con decirles el resultado bastaba.

Volviendo á los regentes, amigos míos, les aseguro que es esto una Babilonia: ellos desconfían del general, y hay un alejamiento y una predisposicion hostil de unos á otros que no puede ménos de traslucirse, y que mucho me engaño si no sale á lucir públicamente antes de poco..... ello dirá.

PRIMERA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO

La Regencia provisional del Reino, á nombre y en la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, viene en admitir la dimision del cargo de Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda que ha presentado D. Agustin Fernandez de Gamboa, y dispone al mismo tiempo que os encarguéis interinamente del despacho del referido ministerio hasta tanto que se nombre el que deba servirle en propiedad. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su ejecucion.—El Duque de la Victoria, Presidente.—Palacio 6 de Marzo de 1841.—A D. Joaquin Maria de Ferrer.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Francia.

PARIS 27 DE FEBRERO.

Se lee en un periódico mensual de Lyon: "El señor Martínez de la Rosa acaba de alquilar definitivamente el palacio de Prangins para habitarle inmediatamente." El misterio con que se ha hecho este negocio, hace suponer que la reina Cristina quiere venir á habitarle, y se dice que la comitiva de S. M. será de 20 personas. Los preparativos para recibir á tan nobles huéspedes se hacen con actividad; y ya se ha cortado en el patio la abundante yerba que habia desde la partida del rey José Bonaparte.

IDEM 1.º DE MARZO.

El señor Guizot tiene frecuentes conferencias con los diplomáticos franceses que se hallan en Paris.

Segun un periódico legitimista, la corte va formando sin estrépito una nueva guardia real con el modesto título de regimientos de preferencia, organizados bajo los auspicios de los duques de Orleans y de Nemours.

Escriben de Foix que se habian renovado los desórdenes de los refugiados españoles, por negarse estos á pasar á Perpiñan. Se dice que los carlistas de Francia trataron de incitarlos á la resistencia; pero que la exhortaciones del prefecto y sus disposiciones contuvieron á los amotinados, á quienes todavia tratan algunos de seducir.

NOTICIAS DEL REINO.

BILBAO 3 DE MARZO.

Sabemos que ha pasado por aquí hace pocos dias de tránsito para Francia D. Antonio de la Escosura y Hevia, gefe político de Santander al verificarse el pronunciamiento de Setiembre.—Tambien ha llegado á esta capital el Sr. D. Pascual Madoz diputado á cortés en diferentes legislaturas y que ha sido recientemente nombrado diputado por la provincia de Lérida.

BADAJOS 5 DE MARZO.

Hemos llegado á comprender que los gefes de la hacienda se están ocupando ya del arreglo del personal de las oficinas de esta provincia, y que es considerable el número de aspirantes para cada destino vacante.

SAN SEBASTIAN 6 DE MARZO.

El dos del corriente se presentaron en un caserio de Oyarzun ocho hombres, que se apoderaron del casero, le amarraron y le obligaron á que los dirigiera á punto á propósito para pasar á Francia. Parece que cuatro de ellos eran de Oñate, y entre estos iba un tal Aldaz, oficial que fué del disuelto ejército carlista.

TOLEDO 7 DE MARZO.

En la mañana del Juéves último salió el gefe político de esta ciudad para Talavera de la Reina, segun dicen á formar causa al ayuntamiento de aquella villa porque ha desobedecido una orden de la Regencia relativa á la reposicion del secretario de dicha municipalidad.

En la tarde del mismo dia llegó aquí el regimiento de infanteria de la Princesa destinado á reemplazar al de Soria.

MADRID 9 DE MARZO.

La Gaceta ha publicado en los últimos dias:

El nombramiento del conde de Almodovar para presidente del Senado en la próxima legislatura senador electo por la provincia de Granada y vice-presidentes á D. Dionisio Capaz y á D. Pedro Antonio Acuña, senador el primero por Cádiz, y el segundo por Jaen.

Otro de senador por la provincia de Valladolid á D. Vicente Gil Muñoz en reemplazo de D. Francisco Ramonet.

Otro de senador por la provincia de Palencia á D. Pedro Ramirez Coté en reemplazo de D. Nicolas Maria Garely.

Por decretos fecha de ayer, han sido nombrados corregidor político de la provincia de Guipuzcoa D. Eustaquio de Anislibia, y gefe político de la provincia de Avila don Jacinto Manrique.

Los siguientes nombramientos: de director del colegio naval militar á don Francisco Huyos, capitan del puerto de Málaga á D. Antonio Fernandez de Landá; del de Santander á D. Juan Mesias; y para la comandancia militar de marina de la provincia y partido de Mahon, y capitan de su puerto á D. Miguel Vigo.

Por decreto de 4 del actual se han concedido los honores del ministro del tribunal supremo de justicia á D. Sebastian Garcia de Ochoa.

Los siguientes nombramientos de jueces de primera instancia en propiedad. De Carlet á D. José Maria Palencia; de Sueco á D. José Serrano y Sevillano; de San Mateo á D. José Craselas Lasala; de Oviedo á D. Antonio Alvaro Campanar, y promotor fiscal en propiedad de Orihuela á D. Domingo Pacheco y Serrano.

Una circular del ministerio de la gobernacion á los señores gefes políticos, mandándoles hagan cumplir la real orden de 22 de Abril de 1786, citada en la nota segunda del tit. 35 lib. 7.º ley 6.º de novísima recopilacion y otras posteriores, segun las cuales deben los pueblos situados en las carreteras principales ejecutar por su cuenta y componer con toda solidez las entradas y salidas hasta la distancia de 325 varas, igualmente que las calles de travesía.

Otra orden comunicada al Sr. encargado de la direccion de caminos por el Sr. ministro de la Gobernacion aprobando el plan de reedificacion del arco de puente de Almaraz.

Una circular de la direccion general de liquidacion de la deuda pública mandando se haga saber por los boletines oficiales la resoluci6n de la Regencia de 24 de Febrero sobre las certificaciones de crédito.

Han sido nombrados senadores por la provincia de Malaga D. Manuel Ventura Gomez y D. Antonio Maria Alvarez de Tomás; y por la de Navarra D. Joaquin Maria Ferrer.

—Por el ministerio de la Gobernacion se ha trasladado al de Hacienda una orden de la Regencia, para que por las tesorerías de rentas se pague á los cesantes, jubilados y viudas de los diversos ramos de la gobernacion al propio tiempo y en igual proporcion que lo sean los demas del estado.

—Han llegado á nuestros oídos ciertos rumores alarmantes acerca de los motivos que han asistido al señor Gamboa para retirarse de su puesto. Segun nos han informado, parece que en el consejo de ministros ha habido serios altercados. El señor Gamboa no ha querido ceder á exigencias que no nos atrevemos á calificar hasta que nos cercioremos de la verdad de los hechos y nos sean bien conocidas las últimas miras y proyectos del gabinete.

—Por el ministerio de Hacienda se ha comunicado una orden mandando que los viveres que para el consumo de las tripulaciones embarquen los buques nacionales y extranjeros paguen los correspondientes derechos de puertos, siempre que los artículos de que se surtan no les hubiesen satisfecho ya á su entrada en los puertos y capitales sujetas á dicho derecho.

—El día 5 formaron en Zaragoza las tropas de todas armas á fin de aumentar la solemnidad con que celebra aquella capital el aniversario del memorable y glorioso hecho de armas que en igual día de 1836 tuvo lugar, cuando la division carlista de Cabañero penetró en las calles de la ciudad.

—Hay quien asegura que la mision del Sr. D. Antonio Gonzalez en Londres se reduce á procurar la negociacion de un cuantioso empréstito, aunque para ello sea necesario hacer con la Inglaterra algun tratado de comercio.

Aunque reconocemos en el Sr. Gonzalez honradez, patriotismo y otras buenas cualidades que suelen escasear en estos malhadados tiempos, no creemos demasiado acertada la eleccion de la Regencia, porque nos parece poco ducho el Sr. Gonzalez en eso de empréstitos. Es una fatalidad que siempre nos persigue la de echar mano de las personas para cargos en que pueden prestar escasos servicios, mientras que se las retira como de intento de aquellos otros en pudieran ser de grande utilidad al estado.

Respecto á que la Regencia haga tantas diligencias la sugiera su buen celo y exija la penuria del erario á fin de proporcionar dinero, nada tenemos que decir sino es lo que hasta la saciedad hemos ya repetido, esto es: que no bastan empréstitos, ni contribuciones extraordinarias para salir de una vez del apuro en que nos hallamos; si esto ha de lograrse, no hay otro remedio que ordenar la administracion y reducir los gastos hasta nivelarse con las rentas. Los *hombres de recursos*, que algunos llaman, no son para circunstancias como las presentes: es ya imposible vivir de *trampas* y de *embrollos*. (Castellano.)

—Un periódico de Bilbao dá la noticia de que algunos oficiales del convenio hasta el número de 14 han abandonado los puntos en que residian como ilimitados, y han pasado al vecino reino de Francia.

El mismo periódico añade las siguientes reflexiones.

"Llamamos la atencion de las autoridades sobre este acontecimiento, que si no nos parece tener influencia en el espíritu del país, coincide singularmente con las escusiones que bajo pretexto de apoyar una candidatura progresista-carlista han hecho recientemente en los diferentes distritos ajentes que pertenecen conocidamente á esa ridícula asociacion y cuyos medios de subsistencia de origen ministerioso deben excitar vehementes sospechas contra ellos.

—Por decreto de 8 del actual han sido nombrados senadores D. Ramon Castañeda y D. Miguel Laborda por la provincia de Teruel.

—La Regencia ha tenido á bien resolver que habiendo sido nombrado el corregidor político de Vizeaya, D. Pedro Gomez de la Serna, diputado á Cortes por la provincia de Soria, le reemplace interinamente durante la legislatura, D. Salvador Reina, continuando aquel hasta que se celebre la junta general convocada para el 22 del corriente.

—En otro lugar verán nuestros lectores que el señor Gamboa ha hecho dimision del ministerio de Hacienda que desempeñaba, y que le ha sido admitida por la Regencia. Se ha hablado mucho acerca de las causas de esta dimision, pero no es fácil averiguar lo que en el asunto haya de positivo.

Dícese que el señor Gamboa no se hallaba en la mejor armonia con los otros co-regentes, y en verdad que esto, unido á la dificultad que necesariamente habia de hallar para salir del laberinto en que sus amigos y consejeros le habian metido, eran causas suficientes para dejar el ministerio.

No podia menos de acontecer tan pronto la caída al señor Gamboa, y la previmos desde el momento que supimos con certeza el poderoso influjo que sobre él ejercian ciertos hombres completamente desconocidos ya y generalmente considerados como unos embaucadores ó charlatanes políticos.

—Los periódicos de Bilbao recibidos por el correo de hoy contienen la convocatoria para la junta general que ha de celebrarse en 22 del actual, á la hora de las nueve de su mañana, so el árbol de Guernica.

El objeto de esta junta es tratar de los puntos siguientes:

1.º Ratificar el juramento que prestó el señor corregidor político D. Pedro Gomez de la Serna en la diputacion general en 29 de Noviembre del año último, al tomar posesion del cargo de corregidor político de este señorío.

2.º Comunicar el acuerdo de las Cortes que declaró que las provincias vascongadas habian cumplido bien y lealmente lo prometido en los campos de Vergara, y dos reales órdenes tributando el merecido elogio á la conducta noble de este señorío.

3.º Dar cuenta del estado de la comision en corte nombrada en juntas generales para conferenciar con el gobierno y procurar la conservacion íntegra de los fueros.

4.º Manifestar las gestiones hechas por la diputacion general con motivo de la orden de la Regencia provisional del reino de 5 de Enero de este año acerca del pase foral.

5.º Dar cuenta del uso hecho de las diferentes autorizaciones concedidas á la diputacion general por las juntas últimas.

6.º Tratar del reemplazo de los consultores que han fallecido.

7.º Hacer eleccion de señores de nuevo gobierno de este señorío para el inmediato futuro bienio.

8.º Para los demas asuntos, casos y cosas que convengan y se ofrezca proponer, tratar resolver y acordar concernientes al régimen y administracion interior del señorío.

A esta junta se cree no podrá concurrir el Sr. de la Serna, porque como diputado de Soria tendrá necesidad de hallarse en esta corte el día en que ha de hacerse la apertura de las Cortes.

—Escriben de Roma con fecha 13 de Febrero: "Hace mucho tiempo que no habiamos tenido un Carnaval tan brillante. Recorren el Corso muchos y magníficos carruages, y hormiguean las máscaras con variados trages. Lo que mas contribuye á embellecer el espectáculo que ofrece aquel vasto paseo, es que SS. MM. las reinas viudas de las Dos Sicilias y de España y la duquesa de Cambridge se presentan en él con lucido séquito. En este Carnaval se ha introducido una innovacion; en vez de tirar las máscaras anises y confituras á los paseantes de á pie ó de á caballo, distribuian cortesmente ramilletes de flores.

—Escriben de Teruel:

"El señor de Burriel ha llegado á esta ciudad, segun dicen, á ver si puede arreglar ciertas diferencias muy serias que han mediado y median entre los progresistas templados y los ultras."

—Añadea del mismo punto:

"El cura de Cella D. Francisco Arredondo, diputado provincial de Teruel, acaba de publicar un folleto en vindicacion de su conducta contra los progresistas ultras. Unos y otros se hieren con acrimonia, y ha principiado de nuevo esta lucha que se creia terminada. El folleto de dicho cura es bastante luminoso: de presumir es, que sus adversarios políticos no se queden en zaga.

—Los oficiales de una de las divisiones del ejército del Norte han dirigido una exposicion al gobierno manifestando que si no los socorre, tendran que comer al rancho con los soldados.

—CONTRATAS.—Tenemos entendido que cuatro casas respetables del comercio de esta corte, han ofrecido al gobierno un adelanto de 90 millones de reales en metálico, con el objeto de que se destinen y entreguen á la caja de amortizacion 48 en dos años, al pago de los intereses de la capitalizacion de los cupones, y 42 para las necesidades del Erario. Se nos asegura que dichas casas están de acuerdo con otra tambien muy respetable del extranjero.

El espíritu de semejante propuesta, cuyo texto procuraremos insertar íntegro en nuestro periódico, tiene la buena circunstancia de que por las casas proponentes se reclama la mas lata publicidad, siendo una de las condiciones propuestas el que se haya de sacar el proyecto á pública licitacion.

Llevando esta base no nos asusta ninguna contrata, preséntese como se quiera; porque de la subasta y de la discusion pública saldrán los medios seguros de que no sean perjudicados los intereses nacionales.

Paquete de vapor ingles TAGUS.

PARIS 8 DE MARZO.

La comision de las fortificaciones de la Cámara de los Pares ha nombrado relator al Baron Mounier, por cuatro votos contra tres. La comision ha decidido, por la misma mayoria, que se propusiese una enmienda al proyecto de ley, votado por la Cámara de diputados, cuyo objeto fuese la supresion del recinto seguido. La discusion pública no se verificará antes del 15 de este mes.

IDEM 4.

Hace pocos días que el ministerio protestó, por medio del MENSAGERO, que no era verdad el proyecto que se le suponía de disolver la Cámara despues de la sesion. Hoy el DIARIO DE LOS DEBATES declara "que despues del voto de los fondos secretos no podia semejante pensamiento entrar en la cabeza de un hombre razonado." Acogemos estas dos declara-

ciones, que no cambian en nada, por formales que sean, la opinion que hemos sido los primeros en manifestar. Persistimos en nuestro pensamiento de que se verificará la disolucion.

—Ayer dijimos que la comision de las fortificaciones de la Cámara de los Pares habia decidido que haria una enmienda en el proyecto votado por la Cámara de los diputados.

El MONITOR PARISIENSE anuncia ayer tarde que esta enmienda no es otra cosa que la reproduccion del sistema de la comision de defensa de 1836, sistema que consistia en obras exteriores construidas en contorno de la capital sobre los puntos mas reconocidos, mas favorables por la ciencia estratégicos.

—El periódico ingles *Morning-Herald* publica, refiriéndose á una correspondencia de Paris, la version siguiente acerca de las negociaciones relativas á la cuestion de Oriente. De ninguna manera garantizamos su exactitud.

"Las potencias signatarias del tratado de 15 de Julio negocian en este momento en Londres otro nuevo para arreglar definitivamente la cuestion turco-egipcia, por un tratado mas amplio en el cual la Francia tomará una parte bien activa. He aquí las bases de este nuevo tratado: estando determinadas las posiciones respectivas del Sultan y del Bajá de Egipto, estando las grandes potencias comprendida la Francia garantizan para lo sucesivo la independencia y la integridad del imperio otomano. Las grandes potencias inclusa la Francia garantizan igualmente la herencia del bajalato de Egipto á Mehemet-Alí y sus herederos varones. Podian presentarse ciertas dificultades que fuesen capaces de impedir la conclusion de semejante arreglo.—El Austria es favorable á este tratado, porque la Francia una vez salida de su aislamiento favorable á este su desarme será una consecuencia inmediata. La Francia por su parte apresura la negociacion para poder volver á tomar su posicion anterior, y se consideraria como una obra maestra de la politica del gabinete Soult-Guizot la obligacion que se impondria á la Rusia de garantizar por sus tratados la integridad del imperio otomano. Nuestro corresponsal opina que no tendrá efecto el tratado en cuestion."

LISBOA 12 DE MARZO.

Ha sido aprobado en las Cámaras y pasado á la sancion real un tratado de comercio con el gobierno de los Estados Unidos de América, de que se esperan reciprocas ventajas para ambas naciones. No ha sido posible combinar otro tanto con el Brasil, cuyo gobierno parece poco dispuesto á hacer tratados á pesar de haberse empezado varias veces negociaciones á este respecto.

Por el telégrafo de Coimbra consta de oficio que la cuadrilla de saltadores, al mando del infame *Caca*, habiendo sido cercada en un punto de donde no podia escaparse fueron todos muertos en el día 2 del corriente, despues de 18 horas de fuego; en el ataque han perecido dos soldados y quedaron heridos varios paisanos que tomaron parte contra los facinerosos, para evitar su fuga.

Los donativos para los pueblos de Valada que han sido inundados con motivo de las últimas lluvias se ha aumentado considerablemente y se va socorriendo á muchos desgraciados que han quedado en la mayor miseria.

CADIZ.

LUNES 15 DE MARZO.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA HOY.—El regimiento provincial de Murcia.—Capitan de hospital y provisiones el de Jerez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.

Por acuerdo del Esmo. Ayuntamiento se saca á subasta por término de 15 días la construccion de cuatro cuarteladas de nichos y sus correspondientes sepulturas en el Cementerio de esta Ciudad.

Las proposiciones que hagan los licitadores serán bajo pliegos cerrados, los cuales se recibirán en esta Secretaria de mi cargo, en donde se hallará de manifestado el pliego de condiciones de dicha subasta; debiendo tener efecto el remate á las 12 del día 27 del corriente en las Casas Consistoriales, á cuya hora se abrirán los pliegos adjudicándose dicha subasta al que hiciere mejor proposicion. Cádiz 12 de Marzo de 1841.—José Sanchez Rondón, secretario.

San Longinos, mártir.

El jubileo está en la iglesia de San Lorenzo.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	9 s. 0.	30.16.	E.	Celages.
Al mediodía.	14 s. 0.	30.16.	SE.	Clara.
Al p. el sol.	14 s. 0.	30.19.	SSO.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 6 y 4 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 5 y 56 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 2 y 11 min. de la madrugada.
Primera alta á las 8 y 31 min. de la mañana.
Segunda baja á las 2 y 51 min. de la tarde.
Segunda alta á las 9 y 10 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	2
Mujeres.....	1
Niños.....	4
Niñas.....	0

Total..... 7

PORTE MERCANTIL.

Fondos públicos en Paris día 3 de Marzo.

5 p ^o — 113 25
3 p ^o — 76 75
Deuda española activa ... 25½
diferida.... 12½
pasiva..... 6

Idem en Londres el 6 del mismo.

3 p ^o consolidados..... 88½ á 89
Deuda activa española 24½ á 25
diferida..... 12½
pasiva..... 6½

BOLSA.

La baja notable que ayer experimentaron los fondos públicos ha seguido hoy, y se ha advertido mucha frialdad y desconfianza en los especuladores. No es fácil dar una razón de este acontecimiento; si no se supone una de las tres cosas siguientes: ó bien que los tenedores de papel habían tornado un gran concepto del señor ministro de hacienda y esperaban que en sus manos ganase mucho nuestro crédito; ó que se han desengañado y perdido las esperanzas de mejora infundadamente concebidos por esos decretos, parto del genio de nuestra hacienda; ó en fin que el estado de cosas no les parece muy satisfactorio ni estable. También pudiera suceder que esta baja inesperada se deba á la caída del ministro, no por lo mucho que sus conocimientos, rentísticos prometiesen, sino porque se desconcierten ciertos manejos bursátiles de que alguna vez se ha hablado.

- 39 Títulos al 5 p^o modernos, á 27½ 27½ al contado: á 28. 28½ á 70 días fecha 23.640,000 rs.
1 Inscripciones al 4 p^o á 20 al contado 300,000 rs.
1 Cupones al 5 p^o á 24½ á 15 de Abril ó voluntad 500,000 rs.
1 Deuda sin interes posterior á 6½ á 60 días 1.000,000 reales.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin-goleta español el Ocho de Marzo don Manuel Enriquena, de Barcelona en 6 días con vino y ladrillos.

Bergantin ingles Southampton, cap. W. Riley, de Gibraltar en uno en lastre.

Vapor paquete ingles Tagus, Alexander Mac-Leod, de Londres y Lisboa en uno con correspondencia.

Pasajeros que trajo:

Mr. Eduard Heinsulmann. D. Juan José de Horta. D. Juan Bente. D. Manuel Amodeo. D. Esteban Freire. D. Ramon Costa. D. Pedro de Tembra.

Bergantin-goleta idem Dink Hallerick, cap. Rin. non de Gibraltar en 5 en lastre.

Goleta idem Mary Flower, cap. J. Cuming, de Gibraltar en dos en lastre.

SALIDOS.

Vapor paquete frances Phenicien, cap. Mr. Auzet, para Marsella, con escala en Gibraltar y otros puertos de levante.

Bergantin-goleta español Aurora, su capitan y maestredon José Menloza, para Puerto Rico.

Bergantin-goleta ingles Native, cap. J. Martin, con para Terranova.

LOS magníficos vapores franceses CASTOR Y POLLUX, deben salir del Havre de Gracia los días 15 y 25 del actual con destino á este puerto, tocando en Santander y Lisboa.—Se anunciarán con anticipación los días de su salida para el litoral de Levante hasta Marsella.—Son de fuerza de 185 caballos, y reunen para los pasajeros cuantas comodidades puedan aceptarse en sus lujosas y espaciosas cámaras.—Se despachan por sus consignatarios los Sres. D. D. A. Jordan Oneto y C., calle de San Miguel, núm. 33.

VAPORES entre Cádiz y puertos de levante hasta Marsella.—El día 15 al 20 y del 25 al 28 de Febrero salían de Nantes, con destino á esta, los barcos de vapor franceses GENERAL SEBASTIANI y POZZO DI BORGIO. Admitirán pasajeros á los precios de costumbre y la carga que hubiere para Francia á flete moderado.—Se despachan plaza de Mina, núm. 132.

PARA VERACRUZ.

CON ESCALA EN LA HABANA.

La nueva y hermosa fragata paquete ISABEL acabada de construir, forrada y claveteada en cobre, al mando de su capitan D. Manuel de Mora, saldrá á la mayor brevedad por tener la mitad de su carga asegurada: admite el resto y pasajeros para ambos puntos en su magnífica cámara con 22 camarotes cerrados, los que disfrutará de toda comodidad y el esmerado trato que su capitan tiene acreditado esta carrera.—Lo despacha su dueño D. Joaquin Soler, calle de las Bulas, núm. 129.

PARA SANTANDER EN DERECHURA.

El quechemarin español nombrado CALISTO, su capitan D. José de la Vega; admite parte de carga para salir á la mayor brevedad.—Lo despacha D. Jose Antonio Riculfi, calle Ancha, núm. 135.

PARA SANTIAGO Y TRINIDAD DE CUBA.

El bergantin español nombrado OCHO DE MARZO, su capitan D. Manuel de Enriquena, saldrá á la mayor brevedad por tener media carga abordo por cuenta de la expedición; admite el resto y pasajeros á los que ofrece el trato que tiene acreditado.—Se despacha por D. Miguel A. García, calle Nueva, núm. 37.

PARA LA HABANA.

La corbeta española INES, su capitan D. Francisco Prats, tiene casi todo su cargamento y cerrará su registro el día 26 del corriente.—La despachan los Sres. Mendaro hermanos, calle del Rosario, núm. 79.

Compañía peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá abordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana de Viernes. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cádiz deberán presentarse con ellos para ponerles su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos abordo.—Pedro de Zulueta y compañía, agentes.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 15 del corriente á las 12 de la mañana.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razón de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentación del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buque.

El TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Jueves 18 del corriente á las 6½ de la mañana.

VAPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

De Cádiz.

Del Puerto.

LUNES 15.

10½ de la mañana.	7 de la mañana.
4½ de la tarde.	3½ de la tarde.

MARTES 16.

10 de la mañana.	7 de la mañana.
3½ de la tarde.	11½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Vapores entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

EL BETIS.

Patron Antonio Perea.

EL CORIANO.

Patron Vicente González.

De Cádiz.

Del Puerto.

LUNES 15.

8½ de la mañana.	6½ de la mañana.
3 de la tarde.	9½ de idem.

MARTES 16.

8½ de la mañana.	6½ de la mañana.
4½ de la tarde.	9½ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

ANUNCIOS.

Obras por suscripción.

Historia de Napoleon Bonaparte escrita por Mr. Laurens de l'Ardeche con 600 láminas del célebre artista frances Horacio Vernet

Ha comenzado la repartición de las entregas 3.ª, 4.ª y 5.ª

Se suscribe en la redacción de la Revista Andaluza, calle del Camino, número 84: en Medina, Rosso: San Fernando, Diaz: Puerto, Valderriana: Jerez, González: Sanlúcar, Gurria.

SEMANA SANTA, al alcance de toda clase de personas, ó Pasionario manual completo; á 12 rs. en pasta.

Esta edición bellísima se recomienda por la extrema comodidad del precio, por el primor de las láminas y por las indulgencias que tiene concedidas.

LA NIÑEZ BIEN EDUCADA O LECCIONES DE URBANIDAD.—Obra dedicada á las escuelas de primeras letras por D. Mariano de Rementería, catedrático de la escuela normal.

Esta obra que es la mejor de su clase que se ha publicado hasta el día; adornada con varios grabados, no cuesta mas que 5 rvn.

COMPENDIO DE LA TAQUIGRAFIA ES. PAÑOLA, por D. Antonio de Ica Zamacola.

Este librito comprende todos los adelantos mas esenciales de la taquigrafía y está escrita con claridad y buen método; á 6 rvn. se venden estas obras en Cádiz, redacción del Globo y de la Revista Andaluza.

LOS Sres. suscritores al Manual de FRENOLOGIA se servirán recoger la novena entrega en los puntos donde estuvieren suscritos.

CARRUAGES PARA MADRID.

Los de la propiedad de D. José Arpa, Manuel Palomino, Verdugo y hermano, parten de esta ciudad á 15 del corriente, de Jerez el 21 y de Sevilla el 25. Tienen sus despachos en Cádiz, plaza del Cañon; oficina de Verdugo. En el Puerto oficina del Muelle. En Jerez, plaza de Plateros, despacho del mismo. Y en Sevilla, cochero de Pineda.

EN la calle Ancha, número 68, inmediato á la del Amargura, se ha establecido un almacén de estampas finas modernas de Francia, á precios de fábrica, las cuales son del mayor gusto y primor de las que se couppen en su clase.

EN la TIENDA ITALIANA, calle de la Carne, esquina á la del Rosario, núm. 175, se ha recibido un nuevo surtido de quesos parmesanos, de la clase mas superior que se conoce, los cuales se venden á 7 reales la libra.

Se venden á voluntad de su dueño dos casas de fábrica moderna tasadas últimamente por los alarifes de esta ciudad, situadas en el barrio de San Carlos, calle de Magdalena, núm. 148 y la otra calle del Hércules núm. 184. Dará razon su administrador D. Jose Montilla, calle del Sacramento núm. 266.

Teatro Principal.

Mañana Mártes efectuarán la segunda y quizá última función, el Sr. Escopellii y su esposa, esmerándose en complacer á un público que tantos favores les han dispensado en la anterior.—El pormenor se anunciará en periódicos y carteles.

Teatro de Isabel II.

Calle de la Compañía.

Gran espectáculo de figuras de movimiento. Hoy Jueves se presentará al público en el referido teatro desempeñado por las dichas figuras, la comedia en cinco actos, titulada: El sueño de Periquillo, ó el espejo que nunca engaña.—Después del segundo acto se ejecutará el baile, denominado: Zorrade, ó el triunfo del amor. Dando fin á la función con el gracioso baile denominado: El tutor burlado, ó los amantes en apuro.—A las 7½.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle de la Verónica, núm. 151.